

DENOMINACIÓN:

DECRETO 166/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA PURIFICACIÓN GÁLVEZ DAZA COMO SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de doña Purificación Gálvez Daza como Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Ruíz Domínguez

**CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN**

